

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de Santa Lucía, S. A. y del grupo Consolidado, para el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Díaz López.—15.646.

### **SARACARBA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **RUASCARBALLO, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de marzo del 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Saracarba, S. L. de Ruascarballo, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2005.—Los Administradores Solidarios de Saracarba, S.L. y Ruascarballo, S.L., Francisco Carballo Vázquez y María Sara Adita Folgueira López.—14.082. y 3.ª 18-4-2005

### **SERFIEX AND S & P EUROPE 350 ÍNDICE, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el 5 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el siguiente día 6 a la misma hora y lugar, con este

#### *Orden del día*

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2004 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre la misma así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 6 de abril de 2005.—Firmado: El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Alarcón.—14.089.

### **SLC SYLVAN VÍCTOR DE LA SERNA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 5/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Sonia Barceló Pérez, doña Pilar González Rey, doña Dolores de la Plaza, doña Asunción Zumalacárregui, doña Elena Cillán Aguilera, doña Esther Izquierdo García, doña Consuelo Gómez Cita y doña Carmen Martínez Ramos contra la empresa SLC Sylván Víctor de la Serna sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 31-3-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado SLC Sylván Víctor de la Serna en situación de insolvencia total por importe de 49.577,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—14.178

### **SOOLHASI, S.I.C.A.V., S. A.**

#### *Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 10 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propues-

tas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de abril de 2005.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—14.584.

### **STERIA IBÉRICA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **STERIA SOLINSA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Los accionistas únicos de las sociedades participantes han decidido aprobar, con fecha 15 de abril de 2005, la fusión por absorción por parte de la sociedad «Steria Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» de la entidad «Steria Solinsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de sus patrimonios íntegros, a título universal, a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión, aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004 y debidamente auditados por los Auditores de la sociedad, con fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de ambas Compañías, François Marie Joseph Enaud.—15.620. 1.ª 18-4-2005

### **T-500 PURATOS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**DEBELIS, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y por el Socio único de la sociedad absorbida se aprobó, por unanimidad, en fecha 13 de abril de 2005, la fusión por absorción de T-500 Puratos, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Debelis, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a